Ciudad de México, jueves 28 de noviembre de 2019

No. 524/2019

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Con endoscopía y cirugía atiende IMSS a niños que por accidente ingieren pilas**

* **El esófago es el principal órgano dañado por el material tóxico que libera la pila y la corriente eléctrica que puede perforarlo.**
* **Este cuadro es frecuente en menores de cinco años, quienes en su afán de reconocer objetos los llevan a la boca y ocurre el accidente.**

La ingestión accidental de pilas planas es frecuente en menores de cinco años de edad y para extraerlas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) brinda servicios especializados de endoscopía y cirugía.

El esófago es uno de los órganos más afectado por estos accidentes, ya que cuando la pila se impacta y permanece ahí mucho tiempo, ésta se abre y puede liberar material tóxico que quema la mucosa, explicó la doctora Beatriz González Ortiz, adscrita al Servicio de Gastroenterología del Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI.

Además, indicó, se corre el riesgo de que la pila libere corriente eléctrica y esto puede perforar la pared esofágica, ya que las pilas contienen 3 o 5 voltios dependiendo del tipo y tamaño de pila que haya ingerido el niño.

La doctora González Ortiz precisó que en esta Unidad Médica de Alta Especialidad son atendidos de tres a cinco niños por mes, debido a que por la curiosidad innata de los menores, en su afán de reconocer objetos se los llevan a la boca y los tragan accidentalmente.

Dijo que este cuadro es más frecuente en menores de 5 años, quienes tienen juguetes en los que se incluyen pilas y tienen acceso a relojes o controles remoto de audio o video, que también utilizan estos aditamentos.

Resaltó que si el menor ingirió la pila y los padres no se dieron cuenta, los síntomas que se presentan son tos, dificultad para tragar, dolor en el pecho, salivación, babeo y fiebre causados por la liberación del material corrosivo después de cuatro horas de estar atorada en el esófago.

Subrayó que ante la sospecha de ingestión de una pila, no se debe administrar ningún alimento ni remedio, porque puede originar vómito, bronco aspiración, liberar calor e incrementar el daño; por tanto, se debe dejar al niño en ayuno y acudir inmediatamente al servicio de Urgencias del Seguro Social para realizar una radiografía que permita ubicar la pila.

La gastroenteróloga pediatra destacó que en el IMSS se realiza la extracción endoscópica bajo anestesia general y se valora el daño residual que ésta causó en el esófago, ya que una vez que se retira la pila, el daño puede continuar y si la pared esofágica se perfora puede romper la aorta, el vaso más grande del cuerpo y provocar sangrado masivo.

González Ortiz dijo que cuando la pila causó ruptura del esófago o no es posible extraerla por endoscopía por la severidad del daño, es necesaria la extracción y reparación por cirugía.

La especialista del IMSS reiteró que las pilas de botón planas son los objetos que con más frecuencia tienen que retirar, miden de 2 a 2.5 centímetros. Recomendó a los padres evitar juguetes, control remoto, relojes y demás artículos que usen pilas; o mantenerlos lejos del alcance de los niños para evitar accidentes.

**--- o0o ---**